INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA Nº 52/13.-.-

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal de modificar el nombre del Geriátrico "Luz de Esperanza" por el de "Dr. Juan Carlos Badino" ubicado en calle Avenida Intendente Albarracín esquina Enfermera Villalobo de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO: -

Que la propuesta se hace a los fines de reconocer su dedicación y entrega, más allá de lo profesional, con una actitud humanista digna de ser destacada.

Que siempre bregó por el cuidado y atención de los adultos mayores allí internados.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º.- Designar con el nombre de Geriátrico Municipal "Dr. Juan Carlos Badino" al Geriátrico Municipal ubicado en calle Avenida Intendente Albarracín esquina Enfermera Villalobo de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

Art. 2º.- Dejar sin efecto toda normativa existente respecto a la nominación anterior.

Art 3º.- Comunicar la presente al Departamento Ejecutivo, a los familiares, a la Prensa de nuestra localidad y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL Nº 196/418/13 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2013.-